

ACTA DE LA SEGUNDA SESION CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PARA PROVEER CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, UN PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, SUBGRUPO A2, DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID, POR CONCURSO, EXPEDIENTE “CE-01/2019”

ASISTENTES:

Presidente :

- Alfonso Menéndez Prados

Secretario:

- Silvia Romera Pérez

Vocales:

- Jose Antonio Abad Prieto
- Jose Ángel Martín González
- Alicia Romero Nieto.

Con fecha catorce de Septiembre de dos mil veinte y posteriormente con fecha 18 de septiembre de 2020 comparecen los Sres. anteriormente relacionados, bajo la presidencia de D. Alfonso Menéndez Prados, al objeto de celebrar la sesión para la que han sido oportunamente convocados, actuando como Secretario D^a. Silvia Romera Pérez.

Orden del día.

1. Valoración de la documentación aportada por los aspirantes no admitidos.
2. Valoración de la puntuación con carácter provisional de los méritos generales correspondientes a la Fase I.
3. Valoración de la puntuación con carácter provisional de los méritos específicos correspondientes a la Fase II.

A la vista de la documentación aportada por los aspirantes se ha acordado por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: No admitir en el presente concurso al aspirante **Carlos Martínez Cabanas** por no presentar mediante certificación expedida por la Unidad competente en materia de personal de la Administración a la que pertenezca que acredite su condición de funcionario de carrera de conformidad con el apartado quinto de las bases que rigen el presente concurso, así como por la falta de acreditación de estar en posesión de carnet de conducir B.

SEGUNDO: No admitir en el presente concurso al aspirante **José María Oltra González** por no presentar mediante certificación expedida por la Unidad competente en materia de personal de la Administración a la que pertenezca que acredite su condición de funcionario de carrera de conformidad con el apartado quinto de las bases que rigen el presente concurso, así como por la falta de acreditación de estar en posesión de carnet de conducir B.

TERCERO: Admitir a los siguientes candidatos a la provisión del puesto que figura en el encabezado:



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

PROCESO SELECTIVO CE-01/2019

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

Convocatoria del Concurso Especifico CE-01/2019 para la provisión
de un puesto de trabajo de personal funcionario de Ingeniero Técnico Industrial en la
Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Código 5.B.2

| Nº | APELLIDOS | NOMBRE | DNI | ADMITIDOS |
|----|-----------------------------|------------|-----------|-----------|
| 1 | GARCÍA DE LA RIVERA HURTADO | JOSE LUIS | ***0222** | SI |
| 2 | GONZÁLEZ RODRÍGUEZ | JOSE LUIS | ***6693** | SI |
| 3 | MARTINEZ CABANAS | CARLOS | ***8137** | NO |
| 4 | OLTRA GONZÁLEZ | JOSE MARÍA | ***9930** | NO |
| 5 | RUBIO GONZÁLEZ | ANGEL | ***1656** | SI |
| 6 | SUÁREZ GÓMEZ | MARTA | ***6982** | SI |

CUARTO: Se ha procedido a baremar por consiguiente las puntuaciones de los **méritos generales** de la primera fase, donde se puntuarán de conformidad con las bases de la convocatoria, la documentación relativa al grado personal consolidado, el trabajo desarrollado, los cursos de formación y perfeccionamiento y la antigüedad.

De la documentación existente en el expediente y por unanimidad de los miembros de la Comisión de Valoración se han alcanzado las puntuaciones relacionadas en el Anexo I.

QUINTO: Igualmente se procede a baremar las puntuaciones de los **méritos específicos** de la segunda fase, donde se han comprobado y valorado los méritos adecuados a las características del puesto determinados en el Anexo I de la presente convocatoria. De la documentación existente en el expediente y por unanimidad de los miembros de la Comisión de Valoración se han alcanzado las puntuaciones que se relacionan en el Anexo II.

SEXTO: Se procede a solicitar aclaraciones y documentación adicional que se estima necesaria para la comprobación de los méritos alegados de alguno de los participantes, de conformidad con el punto quinto de las bases del concurso.

Dichas aclaraciones y o documentación adicional, deberá ser presentada por los concursantes en un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente día de la publicación en la página Web del Ayuntamiento del presente acta y sus Anexos.



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

SEPTIMO: Se publicará en la página web municipal, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Las Rozas, el ANEXO I con la relación provisional con las puntuaciones de los méritos generales valorados en la primera fase, así como el ANEXO II con la relación provisional con las puntuaciones de los méritos específicos valorados en la segunda fase, según lo dispuesto en el Bases del Concurso del Concurso Específico CE- 01/2019, para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario en la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, código 5.B.2.

Los concursantes dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde la publicación del presente Acta, el Anexo I y el Anexo II, para solicitar correcciones ante posibles errores que pudieran haberse producido en la valoración con el fin de que, si procede, sean subsanados.

Sin más asunto que tratar, el Sr Presidente cierra la sesión siendo las 12:00 horas del día en la cabecera reseñado.

El Secretario

El Presidente